

ALANTRA

GRUPO ALANTRA – INFORMACIÓN SOBRE SOLVENCIA

Fecha de referencia: Ejercicio 2016

El presente documento se elabora a los efectos de lo dispuesto en el artículo 191 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

a. **Ámbito de aplicación**

Alantra Partners, S.A. (en adelante, “Alantra” o la “Sociedad”) elabora el presente documento en su condición de sociedad cabecera del Grupo Alantra, compañía cotizada así como entidad dominante de un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión.

Las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como la información más relevante relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2016 se detallan en el Anexo I.

El Grupo Alantra es un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios de asesoramiento financiero así como a la gestión y asesoramiento de activos en el segmento medio del mercado (*middle-market*), prestando sus servicios de forma independiente de cualquier grupo financiero o industrial.

Se distinguen las siguientes líneas de negocio:

- Servicios de asesoramiento financiero. Se engloba en esta categoría la actividad de prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas (*corporate finance*) así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversores institucionales en su mayoría internacionales.
- Gestión / asesoramiento de activos. Gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores terceros, tanto institucionales como grandes patrimonios familiares. La actividad de gestión se realiza fundamentalmente a través de fondos de inversión especializados y a través de carteras de inversión.
- Actividad de inversión. Inversión en activos y productos relacionados con los servicios de gestión del Grupo Alantra así como, en menor medida, inversión directa en empresas .

b. **Política de gestión de riesgos**

Los principios generales de la política de gestión de riesgos de Alantra son establecidos por el Consejo de Administración.

La función de gestión de riesgos de Alantra se desarrolla bajo los principios de independencia y autoridad sobre las áreas de negocio, anticipación en la identificación y detección de los riesgos asumidos, y prudencia en la gestión y

ALANTRA

seguimiento de los mismos.

Atendiendo a las actividades de Alantra, y a que en el desarrollo de éstas en ningún caso se reciben, transfieren ni custodian fondos o valores mobiliarios que pertenezcan a clientes, por lo que Alantra nunca puede hallarse en situación deudora respecto de dichos clientes, los principales riesgos identificados y asumidos por Alantra son los siguientes:

- Riesgo de crédito:

Dada la naturaleza de los negocios de Alantra, los requerimientos de solvencia por riesgo de crédito están motivados principalmente por el nivel de actividad (cifra de negocio).

Alantra aplica una política conservadora a la hora de provisionar posibles impagos de clientes, realizando un análisis individualizado de cada uno de ellos y registrando contablemente su posible deterioro en función de la antigüedad de los pagos pendientes. Esta política viene siendo utilizada desde la constitución de Alantra para todos sus negocios, sin perjuicio de otros métodos que la normativa aplicable a las empresas de servicios de inversión hubiera establecido en cada momento para las sociedades con regulación específica en esta materia.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2016 el Grupo Alantra mantiene posiciones de riesgo de contrapartida de 12.279 miles de euros, correspondientes a un pago aplazado por la venta del 92,5% del capital de N+1 Dinamia Portfolio SCR, S.A. ("N+1 Dinamia Portfolio"), a favor de determinados inversores institucionales. Dicho importe disminuyó durante el ejercicio significativamente respecto al existente al 31 de diciembre de 2015 (cuando se elevaba a 22.547 miles de euros) y nuevamente ha disminuido en 3.766 miles de euros adicionales con posterioridad al cierre del ejercicio 2016, situándose en 8.513 miles de euros. Esta cantidad tiene vencimiento en diciembre de 2017, estando además colateralizada por unos activos cuya valoración supera los 80.000 miles de euros. La gestión de N+1 Dinamia Portfolio se encuentra encomendada a favor de Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A. De conformidad con lo dispuesto en el contrato de compraventa de la referida participación, y en el contrato de gestión de dicha sociedad, el referido pago aplazado se abonará a Alantra con el producto de la desinversión de las compañías participadas por N+1 Dinamia Portfolio, estando Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A. autorizada a (i) deducir del importe obtenido por tales desinversión dicho precio aplazado, y (ii) realizar el pago directamente a favor de Alantra, por lo que el riesgo de contrapartida queda sustancialmente mitigado.

Adicionalmente y motivado por la actividad específica de su filial Alantra Equities, existe exposición a riesgo de crédito con los clientes de dicha sociedad que potencialmente puedan incumplir sus obligaciones de liquidación en las operaciones intermediadas por Alantra Equities. A tales efectos, el Comité de Dirección de Alantra Equities ha fijado determinados límites operativos cuyo cumplimiento es controlado diariamente por su propia unidad de control de riesgos. Asimismo esta entidad realiza una cuidadosa selección de sus clientes asegurando la calidad crediticia de éstos.

ALANTRA

- Riesgo de mercado y tipo de cambio:

Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha mantenido posiciones significativas en instrumentos de renta fija con vencimientos superiores a 1 mes, por lo que el riesgo de tipo de interés es limitado. La mayoría de las inversiones en otros instrumentos de capital se ha realizado en entidades de capital riesgo e instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo. Dichas inversiones están sujetas a riesgo de mercado. Los horizontes de inversión en este tipo de instrumentos son a largo plazo, y las características de liquidez vienen reflejadas en los correspondientes folletos. Respecto de los riesgos contingentes relacionados con el riesgo de mercado, el Grupo ha comprometido una inversión en el fondo N+1 Private Equity Fund III gestionado por Alantra Capital Privado, SGEIC, S.A. de 40.418 miles euros, donde aproximadamente un 85% será desembolsado principalmente durante los cinco primeros años (hasta el ejercicio 2021). Dicha inversión significará un riesgo relevante para el Grupo, y su posición será analizada de forma permanente tanto por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos como por el Consejo de Administración.

Respecto del riesgo de mercado por inversiones de la tesorería, el Grupo realiza una gestión prudente y no invierte en instrumentos financieros que presenten riesgo de mercado.

Las posiciones mantenidas en vehículos no gestionados por el Grupo se encuentran principalmente en fondos monetarios (10.017 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

El riesgo de tipo de cambio del Grupo Alantra surge principalmente por su presencia internacional con negocios en países con monedas distintas del euro al 31 de diciembre de 2016 (Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, Suecia, Chile, India y China) así como por los cobros materializados en moneda extranjera y otro tipo de instrumentos financieros que mantiene en cartera la Sociedad.

El Grupo Alantra se caracteriza por no mantener endeudamiento financiero, ni en los países que tienen al euro como divisa ni en los países con otras divisas, lo cual reduce significativamente el riesgo de tipo de cambio, ya que en los países en los que se radica el negocio no existe endeudamiento.

Si bien el Grupo Alantra ha ido incrementando sustancialmente su presencia internacional, debido a la posición global en saldos denominados en divisas extranjeras, a esa inexistencia de deuda financiero y por el peso relativo del impacto que tendría sobre el patrimonio para el Grupo en caso de depreciación de las divisas frente al euro no se ha considerado necesario realizar técnicas de cobertura durante los ejercicios 2016 y 2015. No obstante, se utiliza la gestión de efectivo para minimizar el efecto negativo que la exposición a las diferentes divisas tiene en sus estados financieros.

Asimismo y por la participación en Downer&Company, LLC, tanto la valoración como los ingresos por dividendos están sujetos a riesgo por renta variable y por tipo de cambio. El Grupo analiza de forma periódica la

ALANTRA

volatilidad de los mercados de renta variable y de los mercados de divisa. Durante el ejercicio 2016 el Grupo no ha aplicado técnicas de cobertura de riesgo de mercado que hayan implicado la compra de instrumentos financieros derivados de renta variable ni de tipo de cambio. No obstante lo anterior, el Comité de Riesgos y Control monitoriza de forma recurrente la posición de riesgos del Grupo y puede proponer, en su caso, la adopción de medidas de cobertura.

Dada la operativa de las sociedades pertenecientes al Grupo Alantra, la exposición del mismo al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierten los vehículos en los que participa el Grupo, la mayoría gestionados por él y que se compone fundamentalmente de entidades no cotizadas.

La Dirección del Grupo considera que la gestión de los riesgos asumidos en el desarrollo de sus actividades permite una rápida detección de las incidencias producidas y, por tanto, rapidez en la capacidad de reacción y de la implementación de las medidas necesarias para su subsanación.

Los procedimientos de control interno, así como la estructura organizativa para la gestión de los riesgos asumidos, se han establecido en función de las actividades desarrolladas por el Grupo, el tipo de clientes a los que éstas se dirigen y el volumen de las mismas, en virtud de lo cual, los órganos de gobierno del Grupo consideran que la gestión de los riesgos es adecuada. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración realiza un seguimiento continuado de la gestión de los riesgos asumidos por el Grupo en sus distintas actividades.

- Riesgo operacional:

Dada la naturaleza de los negocios de Alantra, los requerimientos de solvencia relacionados con riesgo operacional vienen condicionados por el nivel de actividad (medido como cifra de negocio así como por gastos de estructura). Un mayor volumen de negocio o de gastos de estructura implican por tanto un mayor consumo de capital.

Alantra tiene implantados diversos mecanismos de mitigación del riesgo operacional en los ámbitos de los sistemas de información, políticas y procedimientos así como una función de auditoría interna, los cuales se van actualizando anualmente en línea con el crecimiento de la entidad. A estos efectos, durante los últimos ejercicios se ha revisado y actualizado el Plan de Contingencias de Alantra, mejorando los mecanismos y medidas implementadas para dar respuesta a situaciones adversas no previstas o motivadas por causas de fuerza mayor.

Adicionalmente y motivado por la actividad específica de su filial Alantra Equities, en esta sociedad se han fijado unos límites operativos que refuerzan el entorno de control y mitigación del riesgo operacional asumido por dicha sociedad como consecuencia de potenciales errores de clientes, empleados o de sistemas en el desarrollo de su actividad.

ALANTRA

c. Transferencia de recursos propios

No existen impedimentos materiales, prácticos o jurídicos, actuales o previstos, para la transferencia de recursos propios o el reembolso de pasivo entre la empresa matriz y sus filiales.

d. Déficit de Recursos Propios

Alantra ha mantenido en todo momento durante el ejercicio 2016 unos recursos propios superiores a los exigidos según los métodos de cálculo de exigencias establecidos en la normativa vigente.

e. Excepciones

Todas las Empresas Financieras del Grupo Alantra, y en particular las tres empresas de servicios de inversión (Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A., Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. y Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.) están sometidas individualmente al cumplimiento de lo previsto en la normativa de solvencia, y se han identificado como entidades relevantes a los efectos de este informe denominado como "Información sobre Solvencia".

f. Fondos propios

A continuación se detallan los elementos constitutivos de los fondos propios del Grupo Alantra, (incluyendo deducciones) a efectos de solvencia así como sus correspondientes cuantías a 31 de diciembre de 2016:

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	31/12/2016
Instrumentos de Capital	106.611
Prima de emisión	92.062
Instrumentos propios de capital	(1.138)
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores (y otras reservas)	(39.848)
Resultado atribuible a la sociedad dominante	25.055
(-) Resultado provisional del ejercicio atribuible no admisible	(25.055)
Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario (*)	530
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	158.217
Activos intangibles (Fondo de comercio + otros intangibles)	(35.260)
Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	(2.144)
Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	(16.117)
Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	2.806
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(50.715)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	107.502
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	-
Capital de nivel 1 (Tier 1): CET1 + AT1	107.502
Capital de nivel 2 (Tier 2)	-
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	107.502

Adicionalmente, se detallan los elementos constitutivos de los fondos propios de las empresas de servicios de inversión mencionadas anteriormente

ALANTRA

(incluyendo deducciones) a efectos de solvencia así como sus correspondientes cuantías a 31 de diciembre de 2016:

Alantra Equities, SV, S.A.	31/12/2016
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	
Instrumentos de Capital	2.000
Prima de emisión	1.224
Instrumentos propios de capital	-
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores (y otras reservas)	-
Resultado del ejercicio	-
Resultado atribuible a la sociedad matriz	31
(-) Resultado provisional del ejercicio no admisible	(31)
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	3.224
Ajustes de valor adicionales (filtros prudenciales)	(428)
Activos intangibles (Fondo de comercio + otros intangibles)	(2)
Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	-
Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario	(212)
Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	-
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(642)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.582
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	-
Capital de nivel 1 (Tier 1): CET1 + AT1	2.582
Capital de nivel 2 (Tier 2)	-
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	2.582

Alantra Capital Markets, SV, S.A.	31/12/2016
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	
Instrumentos de Capital	730
Prima de emisión	1.270
Instrumentos propios de capital	-
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores (y otras reservas)	-
Resultado del ejercicio	-
Resultado atribuible a la sociedad matriz	116
(-) Resultado provisional del ejercicio no admisible	(116)
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	2.000
Ajustes de valor adicionales (filtros prudenciales)	-
Activos intangibles (Fondo de comercio + otros intangibles)	-
Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	-
Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario	-
Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	-
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	0
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.000
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	-
Capital de nivel 1 (Tier 1): CET1 + AT1	2.000
Capital de nivel 2 (Tier 2)	-
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	2.000

ALANTRA

Alantra Wealth Management, AV, S.A.	
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	
	31/12/2016
Instrumentos de Capital	380
Prima de emisión	3.635
Instrumentos propios de capital	
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores (y otras reservas)	
Resultado del ejercicio	321
(-) Resultado provisional del ejercicio no admisible	(321)
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	4.016
Ajustes de valor adicionales (filtros prudenciales)	(2.409)
Activos intangibles (Fondo de comercio + otros intangibles)	(19)
Activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias	-
Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario	(255)
Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	-
Ajustes transitorios CET1	-
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(2.683)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	1.333
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	-
Capital de nivel 1 (Tier 1): CET1 + AT1	1.333
Capital de nivel 2 (Tier 2)	-
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	1.333

g. Recursos propios exigibles

De acuerdo con la legislación vigente sobre los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión y sus grupos, se deberá contar en todo momento con los siguientes requisitos de fondos propios calculados sobre el importe total de la exposición al riesgo:

- Un ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%
- Un ratio de capital de nivel 1 del 6%
- Un ratio de capital del 8%

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Alantra mantenía los siguientes ratios:

Ratios Grupo Alantra	31/12/2016
Capital de nivel 1 ordinario	37,75%
Capital de nivel 1	37,75%
Capital Total	37,75%

Los requisitos de recursos propios se calculan como resultado de multiplicar la exposición en riesgo correspondiente a cada actividad por un porcentaje del 8%:

ALANTRA

Grupo Alantra	Exposición método estándar	Consumo FFP
Riesgo de crédito	115.565	9.245
Riesgo de concentración	-	-
Riesgo de mercado	9.173	734
Riesgo operacional	160.013	12.801
Riesgo de t.i. estructural de balance	-	-
Riesgo de liquidez	-	-
Riesgo de apalancamiento	-	-
Total riesgos Pilar I	284.751	22.780
Otros riesgos (5% riesgos Pilar I)		1.139
Total riesgos Pilar I y Pilar II		23.919

De acuerdo con los activos ponderados por riesgo y los fondos propios, el ratio de capital de Alantra se sitúa en el 37,75%. Los recursos propios exigibles a cierre de ejercicio de 2016 (8% x Activos ponderados por riesgo) se sitúan en 22.780 miles de euros. Asimismo, en 2016 es de aplicación el colchón de conservación de capital por un 0,625%. Los recursos propios computables de Alantra a cierre de ejercicio se situaron en 107.502 miles de euros, cumpliendo por tanto holgadamente con los recursos propios exigibles así como con el colchón de conservación de capital.

A continuación se muestran los ratios de solvencia correspondientes a las entidades identificadas como relevantes:

Ratios Alantra Equities, SV, S.A.	31/12/2016
Capital de nivel 1 ordinario	15,81%
Capital de nivel 1	15,81%
Capital Total	15,81%

Ratios Alantra Capital Markets, SV, S.A.	31/12/2016
Capital de nivel 1 ordinario	45,72%
Capital de nivel 1	45,72%
Capital Total	45,72%

Ratios Alantra Wealth Management, AV, S.A.	31/12/2016
Capital de nivel 1 ordinario	11,37%
Capital de nivel 1	11,37%
Capital Total	11,37%

Los requisitos de recursos propios por cada una de las entidades anteriores se resumen a continuación:

ALANTRA

Alantra Equities, SV, S.A.	Exposición método estandar	Consumo FPPP
Riesgo de crédito	3.034	243
Riesgo de concentración	-	-
Riesgo de mercado	687	55
Riesgo operacional	12.613	1.009
Riesgo de t.i. estructural de balance	-	-
Riesgo de liquidez	-	-
Riesgo de apalancamiento	-	-
Total riesgos Pilar I	16.334	1.307
Otros riesgos (5% riesgos Pilar I)		65
Total riesgos Pilar I y Pilar II		1.372

Alantra Capital Markets, SV, S.A.	Exposición método estandar	Consumo FPPP
Riesgo de crédito	836	67
Riesgo de concentración	-	-
Riesgo de mercado	-	-
Riesgo operacional	3.538	283
Riesgo de t.i. estructural de balance	-	-
Riesgo de liquidez	-	-
Riesgo de apalancamiento	-	-
Total riesgos Pilar I	4.374	350
Otros riesgos (5% riesgos Pilar I)		17
Total riesgos Pilar I y Pilar II		367

Alantra Wealth Management, AV, S.A.	Exposición método estandar	Consumo FPPP
Riesgo de crédito	3.703	296
Riesgo de concentración	-	-
Riesgo de mercado	-	-
Riesgo operacional	-	-
Riesgo de t.i. estructural de balance	-	-
Riesgo de liquidez	-	-
Riesgo de apalancamiento	-	-
Riesgo adicional debido a gastos fijos generales	8.025	642
Total riesgos Pilar I	11.728	938
Otros riesgos (5% riesgos Pilar I)		47
Total riesgos Pilar I y Pilar II		985

h. Estructura organizativa

Tras la fusión entre Dinamia SCR, S.A. y N más Uno IBG, S.A, en julio de 2015, Alantra tiene la condición de sociedad cotizada y por tanto tiene una estructura de gobierno alineada con los requerimientos de dichas entidades. Sin perjuicio de las funciones y responsabilidad máxima del Consejo de Administración de Alantra, de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de cada una de las sociedades integradas en el Grupo Alantra con respecto a sus respectivas áreas de negocio, la estructura de gobierno y control interno de dicho grupo se caracteriza por la existencia del Comité de Riesgos y Control, presidido por el

ALANTRA

Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo de Alantra y con reporte directo a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, donde se analizan los riesgos asumidos globalmente por el Grupo Alantra, y, en su caso, los asumidos a nivel individual.

Durante los últimos ejercicios, Alantra ha experimentado un crecimiento muy significativo de sus actividades, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual ha implicado un crecimiento importante tanto en el número de sociedades participadas en el mismo como en su número de empleados. A fecha del presente informe, Alantra cuenta con presencia en Alemania, Argentina, Brasil, China, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, y Turquía.

Durante los últimos años, y con motivo de las iniciativas regulatorias, tanto a nivel europeo como nacional, dirigidas al incremento de las obligaciones de las entidades financieras a efectos del control interno y mitigación de riesgos, Alantra ha venido reforzando y adecuando a dicha normativa su estructura organizativa y sus procedimientos de control interno, a fin de crear una misma cultura de control y cumplimiento en todas las áreas, nacionales e internacionales, del mismo.

A tales efectos, la dirección mantiene centralizadas en Alantra determinadas funciones que resultan esenciales para una adecuada gestión de los riesgos asumidos en el desarrollo de sus actividades, tales como el control de gestión, los servicios financieros y contables, los servicios jurídicos, el control de riesgos y cumplimiento normativo así como la gestión de recursos humanos.

No obstante, la diversidad de actividades dentro del Grupo Alantra y el crecimiento de las mismas, ha supuesto la necesidad de reforzar los procedimientos y unidades de control de determinadas áreas de negocio, a fin de gestionar adecuadamente los riesgos específicos de dichas áreas y los potenciales conflictos de intereses que puedan surgir entre ellas y el resto de áreas de Alantra.

En este sentido, cabe destacar que Alantra Equities, Alantra Wealth Management y Alantra Asset Management cuentan con su propia estructura de control interno, incluyendo comités delegados del Consejo de Administración. Dichos comités de control adoptan o, en su caso, proponen a sus respectivos órganos de administración las medidas oportunas para mitigar y gestionar los riesgos identificados y subsanar las posibles incidencias o debilidades detectadas.

i. Situación financiera

En el Anexo II de este documento se muestran los balances consolidados de Alantra al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

ALANTRA

j. Política de Remuneraciones

De acuerdo con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, se describen a continuación las políticas y procedimientos en materia de remuneración aplicadas en el Grupo.

1. Aprobación, revisión y control de la Política de Remuneraciones:

- El órgano responsable de definir y aprobar la Política de Remuneraciones del Grupo Alantra, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es el Consejo de Administración de Alantra.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisa y evalúa, al menos, anualmente la Política de Remuneraciones de Alantra y, en su caso, propone al Consejo de Administración las modificaciones que estime oportunas.
- Alantra cuenta con una Política de Remuneraciones, en condiciones proporcionadas al carácter, escala y complejidad de sus actividades, compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, que fue formalizada en un documento y aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2015.

2. Principios generales de la Política de Remuneraciones:

- Incentivar el crecimiento y los resultados de Alantra, alineando los intereses de los empleados y sus diferentes áreas de negocio.
- Evaluar el desempeño individual y compensarlo a través de la retribución variable, atendiendo tanto a criterios cuantitativos como cualitativos que van más allá de la mera consecución de un beneficio financiero para el Grupo (tales como la promoción de una gestión sólida y prudente del riesgo, el nivel de cumplimiento de los procedimientos de control interno y normas de conducta del Grupo, la contribución al desarrollo de las capacidades de los equipos profesionales integrados en el Grupo, y la práctica y promoción de los principios culturales de Alantra en el desarrollo de su actividad profesional).
- Incorporar, entre los criterios anteriores, la valoración del desempeño en el largo plazo y no exclusivamente el correspondiente al último año.
- Evitar conflictos de intereses entre el Grupo Alantra y sus clientes o entre éstos entre sí, y entre las distintas áreas de negocio del Grupo.
- Permitir la contratación y retención de profesionales de máximo nivel, que garantice que el nivel de los servicios del Grupo Alantra esté a la altura de las expectativas y necesidades de sus clientes.

ALANTRA

- Asegurar la consistencia en la ejecución de la Política de Remuneraciones con los principios anteriores.
- Asegurar el cumplimiento de los principios rectores incluidos en las normas vigentes de modo acorde con la dimensión, plantilla y organización interna de Alantra, así como en correlación con la naturaleza, alcance y complejidad de las actividades desarrolladas por el Grupo.

3. Esquema retributivo:

- La retribución total de los empleados de Alantra está compuesta por dos conceptos (i) Retribución Fija, y (ii) Retribución Variable.

- Retribución Fija:

- El componente fijo de la retribución anual de los empleados se establece en función de su categoría profesional interna, la cual obedece a su experiencia profesional y la responsabilidad y funciones a desempeñar dentro del Grupo, y atiende a criterios de competitividad en el mercado laboral.
- Cada categoría interna tiene asignada una horquilla salarial, siendo la promoción profesional el medio establecido para avanzar por la escala salarial establecida.
- La revisión y modificación de las bandas salariales fijas establecidas para cada categoría profesional es responsabilidad del Consejo de Administración.

- Retribución Variable:

- La retribución variable de cada empleado del Grupo es fijada discrecionalmente por el Consejo de Administración o, en su caso, por delegación del Consejo, por el Consejero Delegado o responsables de cada área de negocio, atendiendo al grado de satisfacción con su desempeño individual, de acuerdo con el sistema formal de evaluación del desempeño establecido en el Grupo. En el proceso de decisión seguido para establecer la remuneración variable, se tiene en cuenta si Alantra cuenta con recursos propios suficientes, a nivel consolidado e individual, para cubrir las exigencias exigidas por la normativa en vigor, según el caso, y los riesgos inherentes, actuales y futuros, a la actividad normal de Alantra. En este sentido, si el

ALANTRA

desempeño financiero del Grupo ha sido deficiente o se han producido variaciones significativas de sentido negativo en el perfil de riesgo del Grupo, la cuantía correspondiente a la retribución variable podrá reducirse o, incluso, quedar absolutamente eliminada.

- El Grupo Alantra ha considerado razonable neutralizar los requisitos relativos a la remuneración variable establecidos en las letras g), l) y m) del artículo 34 de la Ley 10/2014 y en las letras m) y n) del artículo 46 bis 2 de la LIIC en aplicación del principio de proporcionalidad en atención al tamaño, la organización interna, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades que presta el Grupo Alantra. En concreto, el limitado tamaño del grupo y el moderado nivel de asunción de riesgos que conllevan las actividades que éste desarrolla son los principales elementos relevantes que, a juicio del Grupo Alantra, justifican la neutralización de las anteriores obligaciones.
- La neutralización referida en el párrafo anterior no supone obstáculo alguno para que la Política de Remuneraciones sea compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, no ofrezca incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por el Grupo y sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de Grupo Alantra. Ello no obstante, Grupo Alantra se reserva el derecho de modificar los criterios concretos para la aplicación del principio de proporcionalidad o cualquier otro aspecto de la Política de Remuneraciones en aquellos supuestos en los que se produzcan circunstancias que puedan afectar de forma sustancial y significativa al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable o cuando así fuera requerido por la CNMV o cualquier otra autoridad competente.

4. Información desglosada:

- La Política de Remuneraciones resulta aplicable a aquellas categorías de directivos o empleados cuyas actividades profesionales inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de Alantra, entendiendo que deben ser considerados como tales los altos directivos de la sociedad matriz y sus filiales significativas, los responsables de asumir riesgos a nivel grupo o filiales significativas, los que ejercen funciones de control, y cualquier otro empleado cuya remuneración total lo incluya en el mismo baremo de remuneración que los altos directivos y los responsables de asumir riesgos, y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo del Grupo.
- De este modo, el Consejo de Administración de Alantra, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha fijado las siguientes categorías de directivos y empleados cuyas actividades

ALANTRA

profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo Alantra (el “Colectivo Identificado del Grupo”):

- El Presidente Ejecutivo del Grupo Alantra
- La Alta Dirección del Grupo Alantra
- El Director de Control de Riesgos y Cumplimiento

Asimismo, los órganos de administración de las filiales de Alantra sujetas a normativa en materia de remuneraciones (empresas de servicios de inversión y gestoras de instituciones y entidades de inversión colectiva) han fijado las categorías y empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la filial respectiva (conjuntamente con el Colectivo Identificado del Grupo, el “Colectivo Identificado”).

- Remuneraciones del Colectivo Identificado:
 - El número de personas asciende a 23
 - El importe de su remuneración fija total ascendió a 3.652 miles de euros y el de su remuneración variable a 8.195 miles de euros en efectivo, no existiendo para el año 2016 pago en acciones, ni remuneraciones diferidas pendientes de pago.
 - La remuneración variable de 12 de los 23 miembros del Colectivo Identificado en el ejercicio 2016 superó el 100% de su remuneración fija. Asimismo, en 6 de los casos la remuneración variable superó el 200% de su remuneración fija.
 - Ha habido 4 personas del Colectivo Identificado que han percibido una remuneración superior a 1 millón de euros en el ejercicio 2016.
- Durante el año 2016 se han producido 93 nuevas contrataciones en Alantra, así como 76 bajas, originando una indemnización de 323 miles de euros.

Anexo I: PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO ALANTRA

El detalle de las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

Denominación actual	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
Sociedad dominante: Alantra Partners, S.A.	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	n/a	n/a
Sociedades dependientes				
Alantra International Corporate Advisory, S.L. (5)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	95,30	-
Alantra Corporate Finance, S.A.U. (5) (9)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	95,30
Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L. (9)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	66,71
Alantra s.r.l. (5)	Milan	Asesoramiento financiero y consultoría	-	81,01
Alantra Deutschland GmbH (5)	Frankfurt	Asesoramiento financiero	-	95,30
N+1 France Corporate Finance SAS (15) (5)	París	Asesoramiento financiero	-	57,18
N+1 U.S. Corporation LLC (5) (10) (14)	Wilmington	Asesoramiento financiero	-	95,30
Alantra, LLC (2) (10) (11)	Boston	Asesoramiento financiero	-	95,30
Downer & Company, S.A.S. (2) (11)	París	Asesoramiento financiero	-	95,30
C.W. Downer & Co. India Advisors LLP (2) (11)	Mumbai	Asesoramiento financiero	-	94,35
Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA (1) (2) (5)	Lisboa	Asesoramiento financiero	-	81,01
Alantra Nordics AB (1) (2) (5)	Estocolmo	Asesoramiento financiero	-	76,02
Alantra Corporate Finance, B.V. (5) (14)	Amsterdam	Asesoramiento financiero	-	95,30
Alantra Greece Corporate Advisors, S.A. (1) (5)	Atenas	Asesoramiento financiero	-	83,39
Nmás1 Chile SPA (1) (5) (13)	Santiago de Chile	Asesoramiento financiero	-	95,30
Alantra Investment Managers, S.L.U. (7)	Madrid	Asesoramiento financiero	100	-
Alantra Private Equity Advisor, S.A.U. (7)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	100
Nmás1 Private Equity International S.à.r.l (7) (12)	Luxemburgo	General Partner de entidades de inversión en capital privado	-	100
Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (7)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital –Riesgo	-	100
Alantra Private Equity Servicios, S.L.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	-	100
Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. (7) (8)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital –Riesgo	-	100
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
Partilonia Administración, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
Mideslonia Administración, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
Flenox, S.L.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	-	100
EQMC GP LLC (14) (7)	Wilmington	General Partner de vehículos de inversión	-	100
Alteralia Management S.à.r.l. (15) (7)	Luxemburgo	General Partner de vehículos de inversión	-	100
Alantra Asset Management, S.G.I.I.C. S.A.U. (6)	Madrid	Administración y gestión de I.I.C.	100	-
QMC Directorship, S.L.U. (6)	Madrid	Adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones	-	100
Baruch Inversiones, S.L.	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	46,56	-
Alantra Equity and Credit Management, S.A.U.	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	100	-
Alantra Debt Solutions, S.L.	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	75	-
Alantra Infrastructure, S.L.U.	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100	-
Alantra Equities, Sociedad de Valores, S.A.	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	50,01	-
Alantra REIM, S.L.U.	Madrid	Adquisición, tenencia, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles	100	-
Alantra Dinamia Portfolio II, S.L. (14)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100	-
Alantra Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. (1)	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	100	-
Alantra Wealth Management, Agencia de Valores, S.A. (4)	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	50,01	-
Alantra Wealth Management Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (4)	Madrid	Administración y gestión de I.I.C.	50,01	-

- (1) Sociedades constituidas en 2016.
- (2) Sociedades adquiridas en 2016.
- (3) Alantra Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Alantra Private Equity Servicios, S.L.U.
- (4) Adquisición del 27% adicional en el ejercicio 2016.
- (5) Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 85% en Alantra, s.r.l, del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 85% en Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA, del 80% en Alantra Nordics AB, del 87,5% en Alantra Greece Corporate Advisors, S.A., del 100% en Nmás1 Chile SPA, del 27,24% en Nplus1 Signer Ltd, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y del 25% en Alantra AG.
- (6) Alantra Asset Management, S.G.I.I.C. S.A.U. posee una participación del 100% en QMC Directorship, S.L.U.
- (7) Alantra Investment Managers, S.L.U. posee una participación del 100% en Alantra Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Private Equity International S.à.r.l., Alantra Private Equity Advisor, S.A.U., EQMC GP LLC y en Alteralia Management, S.à.r.l.
- (8) Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Mideslonia Administración, S.L.U. y Flenox, S.L.U.
- (9) Alantra Corporate Finance, S.A.U., posee una participación del 70% en Alantra Corporate Portfolio Advisors, S.L.
- (10) N+1 U.S. Corporation LLC posee una participación del 100% en Alantra, LLC.
- (11) Alantra, LLC posee una participación del 100% en Downer & Company, S.A.S. y del 99% en C.W. Downer & Co. India Advisors LLP.
- (12) El 28 de diciembre de 2016 se aprobó el cambio de domicilio social de la Sociedad de Jersey a Luxemburgo.
- (13) Nmás1 Chile Spa posee una participación del 30% en Landmark Capital, S.A.
- (14) Sociedades constituidas en 2015.
- (15) Sociedades adquiridas en 2015.

Anexo I: PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO ALANTRA

El detalle de las sociedades multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2016, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación:

	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
Participaciones en empresas multigrupo				
Alpina Real Estate GP I, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Alpina Real Estate GP II, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Alpina Real Estate GP, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Phoenix Recovery Management, S.L. (7) (8)	Madrid	Adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones	50	-
Participaciones en empresas asociadas				
Nplus1 Singer Ltd (2) (3)	Londres	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	-	25,96
Nplus1 Singer Advisory LLP (3)	Londres	Asesoramiento financiero y consultoría	-	25,96
Nplus1 Singer Capital Markets Ltd (3)	Londres	Servicios de inversión y servicios auxiliares	-	25,96
Alantra AG (2)	Zurich	Asesoramiento financiero y consultoría	-	23,83
Landmark Capital, S.A. (1) (4) (5)	Santiago de Chile	Asesoramiento financiero	-	28,59
Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda. (1) (5)	Sao Paulo	Asesoramiento financiero	-	28,59
Landmark Capital Argentina SRL (1) (5)	Buenos Aires	Asesoramiento financiero	-	28,58
Landmark Capital Colombia SAS (1) (5)	Bogotá	Asesoramiento financiero	-	28,59
Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (2)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	-	33,36
Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. (2) (6)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	-	33,36
Nplus1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş (6)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoría	-	26,68

(1) Sociedades adquiridas en 2016.

(2) Alantra International Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Alantra Corporate Finance, S.A.U., del 100% en Alantra Deutschland GmbH, del 85% en Alantra, s.r.l, del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en Alantra Corporate Finance B.V., del 100% en N+1 U.S. Corporation, del 85% en Másuno Portugal Corporate Finance, Unipessoal LDA, del 80% en Alantra Nordics AB, del 87,5% en Alantra Greece Corporate Advisors, S.A., del 100% en Nmás1 Chile SPA, del 27,24% en Nplus1 Signer Ltd, del 35% en Nplus1 Daruma Finansal Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş y del 25% en Alantra AG.

(3) Nplus1 Singer Ltd posee una participación del 100% en Nplus1 Singer Advisory LLP y en Nplus1 Singer Capital Markets Ltd.

(4) Nmás1 Chile Spa posee una participación del 30% en Landmark Capital, S.A.

(5) Landmark Capital, S.A. posee una participación del 100% en Landmark Capital Asesoría Empresarial Ltda., del 99,96% en Landmark Capital Argentina SRL y del 100% en Landmark Capital Colombia SAS.

(6) Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danışmanlık Hizmetleri A.Ş. posee una participación del 80% en Nplus1 Daruma Turizm Yatırım Finansal Dan.Hiz.A.Ş.

(7) Sociedades constituidas en 2015.

(8) Sociedades adquiridas en 2015.

Anexo II:
BALANCES CONSOLIDADOS GRUPO ALANTRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
	103.837	65.791		PATRIMONIO NETO	189.860
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO	189.860	183.912
INMOVILIZADO INTANGIBLE			FONDOS PROPIOS-	182.742	175.667
Fondo de Comercio	34.034	3.634	CAPITAL		
Otro inmovilizado intangible	1.226	57	Capital escriturado	106.611	101.011
INMOVILIZADO MATERIAL	2.356	1.764	Menos: Capital no exigido		
INVERSIONES INMOBILIARIAS	-	-	PRIMA DE EMISIÓN	92.062	105.492
INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	16.117	12.403	RESERVAS	(39.848)	(93.207)
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	47.235	47.887	MENOS: ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	(1.138)	(460)
ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.869	46	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	-	-
			RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	25.055	65.686
			MENOS: DIVIDENDO A CUENTA	-	(2.855)
			OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	-	-
			OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO-	3.615	3.428
			PARTIDAS QUE NO SE RECLASIFICAN AL RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-
			PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO		
			Activos financieros disponibles para la venta	2.806	2.567
			Operaciones de cobertura	-	-
			Diferencias de conversión	809	861
			Otros	-	-
			PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	186.357	179.095
			INTERESES MINORITARIOS	3.503	4.817
			PASIVO NO CORRIENTE	15.733	3.021
			PROVISIONES NO CORRIENTES	1.844	1.451
			PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	11.970	-
			PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.917	1.568
			OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	2	2
ACTIVO CORRIENTE	150.961	147.249	PASIVO CORRIENTE	49.205	26.107
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			PROVISIONES CORRIENTES	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	26.539	20.472	PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	1.258	-
Otros deudores	4.154	1.755	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
Activos por impuesto corriente	9.313	7.102	Proveedores	5.668	3.163
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	8.683	3.810	Otros acreedores	40.147	21.157
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	660	765	Pasivos por impuesto corriente	1.909	1.113
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	101.612	113.345	OTROS PASIVOS CORRIENTES	223	674
TOTAL ACTIVO	254.798	213.040	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	254.798	213.040